

	PROCEDIMIENTO CONSTITUCION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR	Código: GAF-P-01-V3
	Proceso de Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/04/2023

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. RESPONSABLES.....	2
4. DEFINICIONES.....	2
5. MARCO NORMATIVO.....	2
6. RECURSOS.....	3
7. GENERALIDADES.....	4
8. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.....	4
9. FORMATOS.....	6
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	6
11. ANEXOS.....	7

Elaborado por:	Aprobado por:	Registrado SIG:
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO</div>		
Alejandra Barreto Rojas Asesora Contable	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO</div>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO</div>		
Mabel Lara Agudelo Cps Profesional	Alejandra Barreto Rojas Subdirectora General (e)	Alejandra Barreto Rojas Subdirectora General (e)

	PROCEDIMIENTO CONSTITUCION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR	Código: GAF-P-01-V3
	Proceso de Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/04/2023

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la constitución, ejecución y seguimiento de las cuentas por pagar correspondientes a los bienes y servicios recibidos que queden causados y pendientes por realizar su pago al final de la vigencia fiscal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad.

2. ALCANCE

Se inicia con la comunicación que remite la Subdirección General impartiendo instrucciones a cerca del cierre de la vigencia fiscal, continua con la revisión de las cuentas de cobro o facturas causadas al finalizar la vigencia, luego procede la elaboración del acto administrativo de Constitución de Cuentas por Pagar para que el área de Tesorería proceda a la realización de los pagos y finaliza con el seguimiento al pago de las cuentas por pagar.

3. RESPONSABLES

Asesor contable: Realizar cierre contable de la vigencia y validar acto administrativo de Cuentas por Pagar.

Tesorero: Generar comprobantes de egreso y cargar en la plataforma los respectivos pagos para aprobación del director o genera los cheques.

Subdirector General: Viabilizar el acto administrativo de constitución de cuentas por pagar y gestionar la actualización del PAC ante el CODFIS.

Director General: Aprueba el acto de administrativo de constitución de cuentas por pagar, apruébalos los pagos cargados en plataforma y firma los cheques.

Profesional o personal asignado: A quién la entidad le podrá designar apoyar actividades del presente procedimiento de acuerdo con el alcance de sus obligaciones contractuales.

4. DEFINICIONES

CAUSACION: Principio contable mediante el cual los hechos económicos y sociales se registran en el momento en que surjan los derechos y obligaciones independiente al pago.

CUENTAS POR PAGAR: son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago en la vigencia fiscal, cuyos bienes o servicios se han recibido al 31 de diciembre o cuando se han pactado anticipos en los contratos y no fueron cancelados.

	PROCEDIMIENTO CONSTITUCION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR	Código: GAF-P-01-V3
	Proceso de Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/04/2023

COMPROBANTE DE EGRESO: Es un documento de carácter contable que tiene la función de registrar el pago de diversas obligaciones que una empresa adquiere

CODFIS. Consejo Departamental de Política Fiscal.

NOTAS CONTABLES: documento empleado para realizar ajustes en los movimientos contables, bien sea de valores y/o reclasificación de tercero.

PAC-PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA: Instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos de la entidad.

VIGENCIA FISCAL: Anualidad presupuestal que va del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

5. MARCO NORMATIVO

DECRETO 4836 de 2011: Artículo 10. Modifícase el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, el cual quedará así:

"Artículo 13. El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente.

Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago.

Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto

Ordenanza 1178 de 2022 Por la cual se expide el estatuto orgánico del presupuesto y de sus entidades descentralizada y aquellas que la modifiquen o adicionen.

6. RECURSOS

Talento Humano: Director, Subdirector General, Asesor contable, profesional de apoyo y tesorero.

Maquinaria y Tecnología: Equipos de Cómputo, Internet, Software contable

Materiales o Logísticos: Elementos de oficina, Papelería, extractos bancarios.

Metodológicos: Formatos asociados para la gestión de las cuentas por pagar.

	PROCEDIMIENTO CONSTITUCION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR	Código: GAF-P-01-V3
	Proceso de Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/04/2023

Medio Ambiente: oficinas adecuadamente dotadas y con las condiciones necesarias para salvaguardar los documentos.

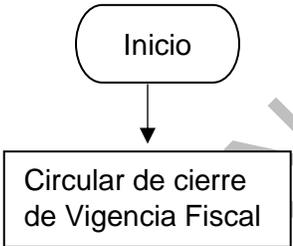
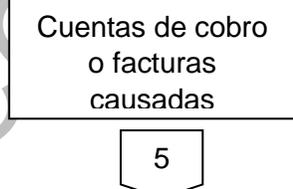
7. GENERALIDADES

Desde el punto de vista presupuestal, las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones causadas que al cierre de la vigencia no alcanzaron a ser pagadas por el área de tesorería a las personas naturales o jurídicas beneficiarias, por el suministro de bienes, servicios, impuestos y tasas; para su constitución se requiere entonces que se haya reconocido el gasto de manera contable.

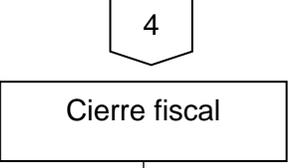
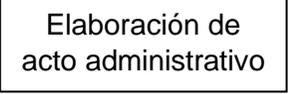
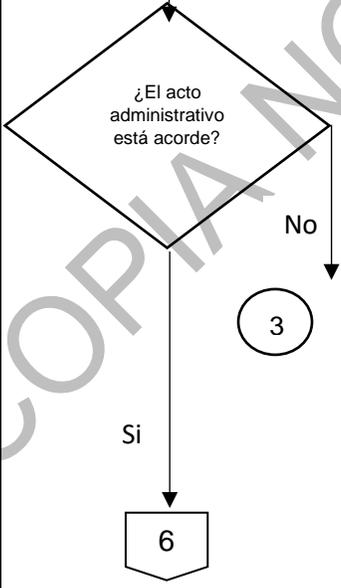
- Serán constituidas a 31 de diciembre de cada año, al cierre de la vigencia fiscal.
- Las cuentas por pagar constituidas, no se pagarán de forma parcial o proporcional.
- La entidad no debe constituir cuentas por pagar sin el cumplimiento de los requisitos
- El rezago presupuestal constituido y trasladado deberá contar con los respectivos soportes que lo acrediten.

8. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Desarrollo en flujograma del procedimiento de cuentas por pagar.

No.	ACTIVIDAD	DETALLE	P.C	RESPONSABLE
1		Comunicar a todos los servidores de la entidad la Circular con el calendario de cierre de vigencia fiscal y las instrucciones respectivas que permitan elaborar un cierre de vigencia fiscal.		Subdirector General
2		Se realiza la revisión de las cuentas de cobro o facturas que quedaron causadas y pendientes de pago a 31 de diciembre.	X	Asesor Contable

	PROCEDIMIENTO CONSTITUCION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR	Código: GAF-P-01-V3
	Proceso de Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/04/2023

3		Una vez terminada la vigencia, el Subdirector General y el Asesor Contable realizan la conciliación para el cierre fiscal de la entidad.		Subdirector General/ Asesor contable
4		Se elabora acto administrativo constituyendo las cuentas por pagar para ser canceladas en la vigencia siguiente de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Nota: En este acto administrativo se debe identificar número de obligación presupuestal, fecha de factura o cuenta de cobro, nombre del beneficiario, Nit, valor de la obligación, fuente de financiación y el concepto del cobro	X	Subdirector General/ Profesional Asignado
5		El Asesor Contable, el Asesor Jurídico y el Subdirector General verifican y viabilizan el acto administrativo para firma del Director General Si el acto administrativo se encuentra acorde a lo normativo y requerimientos para la constitución de las cuentas por pagar, continua para la firma, de lo contrario se devuelve para su ajuste.	X	Subdirector(a) general/Asesor Jurídico/Asesor Contable

	PROCEDIMIENTO CONSTITUCION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR	Código: GAF-P-01-V3
	Proceso de Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/04/2023

6	<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">5</div> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 10px auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Firma de acto administrativo</div>	Viabilizado el acto administrativo se realiza la firma del mismo por el Director(a) General.	Director General
8	<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 10px auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">PAC cuentas por pagar</div>	Se realiza la solicitud de reprogramación del PAC al CODFIS para la inclusión de los pagos de las Cuentas por pagar constituidas mediante acto administrativo.	Subdirector General/ Profesional Asignado
9	<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 10px auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Realizar pagos e informes</div> <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 30px; margin: 10px auto; border-radius: 15px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Fin</div>	Se realizan los pagos y se envían informe mensual al CODFIS. Los soportes de pago se les realiza gestión documental en el área de tesorería.	Tesorero-Pagador/ Subdirector General Profesional Asignado

9. FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DE FORMATO	RESPONSABLE
N.A.	N.A.	N.A.

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCION MODIFICACIONES
3	15/04/2024	Se actualiza el nombre del procedimiento, el 1. Objetivo, 2. Alcance, 3. Responsables, se incluyó profesional asignado y se actualizaron responsabilidades, 4. Definiciones, se actualizó Cuentas por Pagar, se incluyó CODFIS, PAC y Vigencia Fiscal 5. Se actualizó la ordenanza del Estatuto de Rentas 7. Generalidades se actualizan lineamientos y en el numeral 8. Flujoograma del procedimiento se actualizó incluyendo como actividad N°

	PROCEDIMIENTO CONSTITUCION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS POR PAGAR	Código: GAF-P-01-V3
	Proceso de Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 15/04/2023

		la Circular de Cierre de Vigencia Fiscal y se actualizaron en detalle las actividades 7, 8 y 9.
2	31/07/2021	Se realiza la actualización del procedimiento determinando el cambio de logo del Instituto de Turismo, por la marca META "Somos la ruta natural"
1	30/06/2021	Primera versión y creación del documento

11. ANEXOS

N.A.

COPIA NO CONTROLADA